



# CIRCULAR

CSUNAM/CCSST/001/2021

**ASUNTO:** Verificación de la implementación de medidas sanitarias en las entidades y dependencias universitarias

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y  
RESPONSABLES SANITARIOS  
PRESENTES**

De conformidad con el acuerdo emitido por la Secretaría de Salud el 29 de mayo de 2020, mediante el cual se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, así como los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, emitidos por la UNAM el 22 de junio de 2020 y demás instrumentos aplicables para la reanudación de actividades presenciales, es primordial continuar realizando medidas de promoción de la salud y la seguridad sanitaria en las entidades y dependencias universitarias.

En este orden de ideas los Lineamientos Generales emitidos por esta Universidad, indican la necesaria coordinación por parte de los Titulares de las Entidades y dependencias, los Secretarios Administrativos, Jefes de Unidad Administrativa o personal con cargo homólogo y los Responsables Sanitarios, para la supervisión, implementación, verificación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que mediante el sistema que se encuentra alojado en la página del Comité de Seguimiento: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>, denominada "Bitácora del Responsable Sanitario", módulo "Seguimiento de acciones realizadas", las entidades y dependencias universitarias tienen el deber de realizar el reporte y seguimiento de las acciones que ahí se enlistan en materia de seguridad sanitaria de forma constante y puntual, dado que mediante dicha herramienta, esta Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Seguimiento para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia COVID-19, realizará de forma constante la verificación del cumplimiento de las medidas sanitarias en las entidades y dependencias.

En virtud de lo anterior, les solicitamos **urgentemente** su colaboración para que de conformidad con el cargo que ostentan en esta Universidad, coadyuven para que se realice el seguimiento de dichas acciones. Cabe mencionar que la información debe ser actualizada cada quince días, con la finalidad de no solo cumplir con un mandato del orden federal, sino con la prevención y protección de la salud de cada miembro de la comunidad universitaria.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de abril de 2021

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA EL REGRESO A  
LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO  
DE LA PANDEMIA COVID-19**

**COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO**